



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0022100/2016

Córdoba, 21 OCT 2016

VISTO

el desarrollo de la 1º cohorte de la Carrera de Especialización en
Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que los días 14 y 15 de octubre se llevará a cabo el curso: Criminología
a cargo del Mgter. Hugo Lupiañez;

Que el Mgter. Hugo Lupiañez reside en la Ciudad de Mendoza,

Que el financiamiento de los gastos de pasaje en Colectivo Mendoza-
Córdoba // Córdoba-Mendoza, hospedaje, traslados en la ciudad de Córdoba y
refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de
Especialización en Psicología Jurídica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a di-
cha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

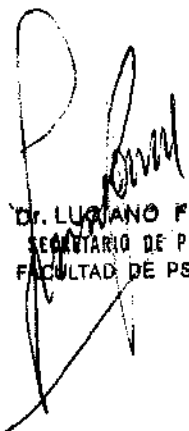
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos
de pasaje en colectivo Mendoza-Córdoba // Córdoba-Mendoza, hospedaje,
traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios ocasionados por la visita del
Mgter. Hugo Lupiañez a los fines de llevar a cabo el curso: Criminología de la
Carrera de Especialización en Psicología Jurídica los días 14 y 15 de octubre
del 2016.

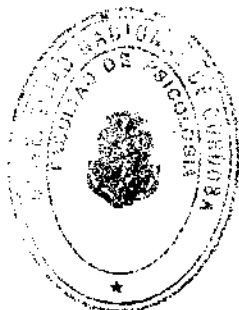
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la
Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº:

1878


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA